

dores de dichas sociedades en fecha 15 de marzo de 2006 y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 4 de abril de 2006 y en el Registro Mercantil de Granada el mismo día, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

En Barcelona, 26 de junio de 2006.—El Administrador único de Aguas de Lanjarón, Sociedad Anónima, Don Rafael Pamiás Romero y el Presidente del Consejo de Administración de Font Vella, Sociedad Anónima, Don Javier Robles González.—41.607.

y 3.ª 6-7-2006

FRANCISCO AZAGRA AGUILERA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/06 de este Juzgado seguido a instancia de D. Yakelin Alarcon Barberis contra Francisco Azagra Aguilera sobre reclamación por cantidad, se ha dictado auto con fecha 27 de junio 2006 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 1.179,75 euros de principal, más otros 188,72 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 27 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—41.511.

FRUTAS LOS CACHORROS HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 54/2004, a instancias de don Pedro Fernández Gallegos contra Frutas los Cachorros Hijos Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de junio del 2006 Auto por el que se declara a la citada sociedad ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 2.900,81 euros de principal, más 435 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Motril, a 22 de junio de 2006.—Domitila García Gallego, Secretaria Judicial.—41.597.

GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 52/06 a instancia de Ignacio Clemente Lancho, frente a Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada, ha dictado el 20-06-06-, auto por el que se ha declarado la insolven-

cia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.865,33 euros por principal y 500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—41.516.

GALDÓS, SOCIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en atención a la solicitud recibida por el accionista Doña María Dolores Vergara Galdós, se acuerda complementar el anuncio de convocatoria que se publicó el 9 de junio de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 108, por el que se convoca la Junta General Ordinaria para celebrarse en el domicilio social de la compañía sito en Móstoles (Madrid), Polígono Arroyomolinos 1, calle C, número 15, el día 10 de julio de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, quedando el orden del día redactado como seguidamente se indica:

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta y acuerdo, en su caso, del cese de los miembros del Consejo de Administración y por consiguiente nombramiento de nuevos miembros.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José Vergara Galdós.—42.472.

GEOMA GENERAL DE OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 51/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eugenio Chávez Carranzase ha dictado auto de fecha 23 de junio de 2006 por el que se declara al ejecutado Geoma General de Obras Medioambientales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.202,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—41.744.

GEOPLANK, S. A.

Reducción del capital social

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006, en sesión conjunta con su Consejo de Administración, comunica la reducción de su capital social en 903,00 euros, mediante la amortización de 150, acciones propias (autocartera) de 6,02 euros de valor nominal, las números «1.401» al «1.550», ambos inclusive; y simultánea ampliación de su capital en 78.603,00 euros, con cargo a reservas disponibles, mediante la elevación del valor nominal de las acciones en 7,98 euros pasando de los actuales 6,02 euros a 14,00 euros; quedando finalmente el capital social establecido en 137.900,00 euros,

dividido en 9.850 acciones de 14,00 euros de valor nominal, pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Espluges de Llobregat, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Sierra.—42.613.

GESTIÓN DE PINTURAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 483/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Abal Tobio, contra la empresa Gestión de Pinturas y Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20-06-06 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.741,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—41.531.

GESTIÓN NAVARRA, S. A.

Transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de socios de «Gestión Navarra, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de mayo de 2006, acordó por unanimidad transformar la sociedad en «Gestión Navarra, Sociedad Limitada».

Pamplona, 27 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Pablo Montes Fuentes.—41.469.

GESTIÓN NAVARRA, S. A.

Reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la junta General Universal, en sesión de 22 de mayo de 2006, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social mediante la amortización de 17.874 acciones, que representan un valor nominal de 107.422,74 €, con la finalidad de devolver aportaciones a parte de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas afectados por esta reducción será de 347.597,40 €, es decir a 19,44 € por acción.

Segundo.—Reducir el capital social mediante amortización sin devolución de aportaciones a los socios de 8.926 acciones propias de la sociedad números 2.501 al 5.000 y del 25.773 al 32.198.

Tercero.—Reducir el valor nominal de las acciones de 6,01 € a 0,37 €, mediante devolución de aportaciones a los accionistas, resultando un nuevo capital de 3.034 €, representado por 8.200 acciones, números 1 al 8.200, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos en tales términos.

Las reducciones acordadas deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación del último de los preceptivos anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de

reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 27 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Pablo Montes Fuentes.—41.479.

GRÚAS ROMA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, con el n.º 503/04 ejecución n.º 169/05, seguidos a instancia de Don Marino Jiménez González contra «Grúas Roma Sociedad Limitada» sobre Ordinario se ha dictado en fecha 23 de junio de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 3.481,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—41.510.

GRUPO ALIMENTARIO LARDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 618/05 (ejecución 6/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Clemente Carrillo de Luis contra el demandado Grupo Alimentario Larder, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 26-6-06 auto, por el que se declara al ejecutado Grupo Alimentario Larder, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 958,27 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—41.546.

GUADALPACK, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

RED TRANSMÁLAGA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

LOGÍSTICA MELILLA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades Guadalpack, Sociedad Limitada Unipersonal, Red Transmálaga, Sociedad Limitada Unipersonal y Logística Melilla, Sociedad Limitada Unipersonal han decidido, el pasado día 26 de junio de 2006, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Red Transmálaga, Sociedad Limitada Unipersonal y Logística Melilla, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Guadalpack, Sociedad Limitada Unipersonal, de tal modo que las dos primeras quedarán disueltas y extinguidas, y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la tercera, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las tres sociedades y que ha sido depositado previamente en los Registros Mercantiles de Málaga y Melilla.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de

fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 27 de junio de 2006.—Julián Recuenco Bernal, representante persona física de RB Recuenco Bernal, S. L., Administrador único de Guadalpack, S. L. Unipersonal.—Julián Recuenco Bernal, Administrador único de Red Transmálaga, S. L. Unipersonal.—Julián Recuenco Bernal, Administrador solidario de Logística Melilla, S. L., Unipersonal.—41.666.

1.ª 6-7-2006

GUCAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardiel, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 297/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Freyder Nieto Tascon contra Gucan, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto con fecha 20 de junio de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Gucan, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.404,55 euros.

Madrid, 20 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—41.275.

HERMES EXPRESS EUROPA, S. A.

«Cachirey Guíndez, S. L.», como interesado de la certificación número 05295226, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 28 de junio de 2006.—José María Andrés Cervera.—41.207.

HERNÁNDEZ Y CARRASCO, S. A.

Liquidación

Que con fecha 31 de marzo del 2006, la junta general de accionistas de «Hernández y Carrasco, S.A.», decidió la disolución por liquidación de la Sociedad.

Y que el Balance final de «Hernández y Carrasco S.A.», es el siguiente:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Accionista socios desem. no exig | 54.091,08 |
| Activo circulante | 216.308,86 |
| Total Activo | 270.399,94 |
| Pasivo | |
| Capital Social | 72.121,45 |
| Reservas | 191.744,24 |
| Remanente | 14.424,29 |
| Perdidas año/05 | -7.564,88 |
| Perdidas año/06 | -325,16 |
| Total fondos propios | 270.399,94 |

Madrid, 9 de junio de 2006.—María Ángeles Hernández C., Administradora Única.—41.293.

HORIZONTE INMOBILIARIO, S. L. (Sociedad escindida)

FRAI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

FRAI PATRIMONIO E INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Según el artículo 242 de la L.S.A., se comunica que las Juntas universales de «Horizonte Inmobiliario, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), «Frai Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) y «Frai Patrimonio e Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado por unanimidad, el 31 de mayo de 2006, la escisión total de «Horizonte Inmobiliario, Sociedad Limitada» consistente en la división total de su patrimonio en dos partes, para su traspaso a las dos sociedades beneficiarias, que sucederán universalmente a la escindida, según el proyecto de escisión aprobado por los respectivos órganos de administración, depositado en el Registro Mercantil de Granada el 30 de mayo de 2006. Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243.2 de la L.S.A.

Granada, 13 de junio de 2006.—El Administrador único de «Horizonte Inmobiliario, Sociedad Limitada», por representación Fernando Rafael Rodríguez Acosta Márquez.—41.764.

1.ª 6-7-2006

HOSTELERÍA SERVICE 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1479/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rafael Blanco Martín contra la empresa Hostelería Service 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23-06-06 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 39.494,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.—41.746.

HOTEL PALACIOS RIOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de junio de 2006, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación final siguiente:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Cuentas con socios | 94.509,57 |
| Entidades Públicas | 5.286,94 |
| Tesorería | 690.431,65 |
| Total activo | 790.228,16 |